



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 003 – 2025

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESION ORDINARIA 003 – 2025

FECHA; 4 de febrero del 2025

HORA; 10H00

LUGAR; OFICINA TECNICA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUAI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 003 – 2025.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, **se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día.** Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.

2. BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 003 – 2025 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE; Brinda saludos a los presentes y a la vez a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H00 y solicita a la Sra. Secretaria continuar con el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio del presente pongo a consideración el Orden del Día y los anexos que se trataran en la presente sesión;

1. Constatación del Quórum
2. Bienvenida e Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 003 – 2025 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 003 – 2025 de fecha **21 de enero** del 2025.
5. Conocimiento, análisis y autorización de la necesidad de realizar estudios de suelos y topográfico de la comunidad Dicaro y Yarentaro.
6. Conocimiento, análisis y aprobación del proceso de CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL TRASLADO DE EQUIPO TOPOGRAFICO DEL GAD MUNICIPAL DE AGUARICO EN LA RUTA TIPITUNI – PUERTO POMPEYA Y VICEVERSA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ARQUITECTÓNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA PARROQUIA CONONACO en primera instancia.
7. Clausura

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Mociona que se apruebe el Orden del Día tal y como esta, ya que hemos leído y no tenemos ninguna objeción.

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno

e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec

Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción.

PRESIDENTE.- Al existir la moción Sra. Secretaria proceda a tomar la votación de ley;

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

4. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 002 – 2025 DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2025.

PRESIDENTE.- El Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua dice que se ha adjuntado a la presente convocatoria el acta de sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 003 – 2025 de fecha 4 de febrero del 2025, la cual se he revisado personalmente y consta todo lo tratado en tal sesión.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUI ONGUINEA.- Moción que se apruebe el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 002 – 2025 DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2025, donde consta todo lo tratado en la sesión anterior, por tanto MOCIONA que se apruebe tal y como esta.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción y que se apruebe el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 002 – 2025 DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2025.

PRESIDENTE.- Al existir la moción que se apruebe tal y como está en el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 002 – 2025 DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2025, solicita a la Lic. Nancy López se tome VOTACIÓN DE LEY.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 002 – 2025 DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2025.

PRESIDENTE.- Continuemos con el Orden del Día.

5. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE LA NECESIDAD DE REALIZAR ESTUDIOS DE SUELOS Y TOPOGRÁFICO DE LA COMUNIDAD DICARO y YARENTARO

PRESIDENTE.- La gestión de proyectos para las comunidades constituye un verdadero reto en este periodo, por lo que se encuentra muchas dificultades en el camino, ahora como requisitos nos exigen el estudio de suelos y topográficos para la construcción de muchas obras que requiere la comunidad de Dicaro, futura cabecera parroquial, desde donde se impulsará un trabajo más ordenado para toda mi parroquia Cononaco, por lo pongo a consideración de ustedes esta necesidad y nos permitan hacer reformas presupuestarias para obtener los recursos económicos y contratar por el mecanismo más ágil para obtener estos resultados.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUI ONGUINEA.- Como Vocal Señor Presidente si es beneficio de mi comunidad o cualquier otra comunidad de la parroquia siempre estaremos apoyando por lo tanto MOCIONO que se APRUEBE LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS Y TOPOGRÁFICO DE LA COMUNIDAD DICARO Y YARENTARO

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoyo la moción que ha mencionado el Sr. Pablo Omehui la APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS Y TOPOGRÁFICO DE LA COMUNIDAD DICARO Y YARENTARO

PRESIDENTE.- Al existir la moción para la APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS Y TOPOGRÁFICO DE LA COMUNIDAD DICARO Y YARENTARO, señora Secretaria proceda a la votación de la Ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
----------	--------	--------



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobado la REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS Y TOPOGRÁFICOS DE LA COMUNIDAD DICARO Y YARENTARO en **primera** instancia

PRESIDENTE.- Sra. Secretaria proceda con la lectura de la Resolución aprobada;

Resolución JPRC – 2025.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 67 literal a, c y d aprueba en **primera** instancia el financiamiento para la ejecución de los ESTUDIOS DE SUELOS Y TOPOGRÁFICOS DE LA COMUNIDAD DICARO Y YARENTARO.

Hasta ahí la lectura Señor Presidente

PRESIDENTE.- Continuemos con el Orden del Día

6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL TRASLADO DE EQUIPO TOPOGRAFICO DEL GAD MUNICIPAL DE AGUARICO EN LA RUTA TIPITUNI – PUERTO POMPEYA Y VICEVERSA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ARQUITECTÓNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA PARROQUIA CONONACO EN PRIMERA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- La contratación del servicio de transporte fluvial en la ruta Tiputini – Puerto Pompeya y viceversa es fundamental para el traslado del equipo topográfico del GAD Municipal de Aguarico, requerido en el marco de los levantamientos técnicos solicitados para la elaboración de estudios arquitectónicos. Estos estudios son clave para el desarrollo de proyectos estratégicos en la parroquia Cononaco, especialmente en las comunidades de Dicaro y Yarentaro. Dado el contexto geográfico y la limitada accesibilidad terrestre, el transporte fluvial es la única vía eficiente y segura para movilizar el equipo técnico de Tiputini necesario para el avance de estos proyectos prioritarios para el territorio, por tanto se requiere de forma urgente la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL TRASLADO DE EQUIPO TOPOGRAFICO DEL GAD MUNICIPAL DE AGUARICO EN LA RUTA TIPITUNI – PUERTO POMPEYA Y VICEVERSA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ARQUITECTÓNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA PARROQUIA CONONACO, este requerimiento queda a su consideración Señores Vocales.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Como Vocal totalmente de acuerdo que trabajamos para lograr los proyectos y si es necesario continuar con estudios de suelo o cualquier otro estudio, por tanto MOCIONO que aprobemos la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL TRASLADO DE EQUIPO TOPOGRAFICO DEL GAD MUNICIPAL DE AGUARICO EN LA RUTA TIPITUNI – PUERTO POMPEYA Y VICEVERSA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ARQUITECTÓNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA PARROQUIA CONONACO.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción del Sr. Pablo Omehuai y sea aprobado el proceso para el CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL TRASLADO DE EQUIPO TOPOGRAFICO DEL GAD MUNICIPAL DE AGUARICO EN LA RUTA TIPITUNI – PUERTO POMPEYA Y VICEVERSA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ARQUITECTÓNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA PARROQUIA CONONACO.

PRESIDENTE.- Al existir la moción que sea aprobado el proceso para el CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL TRASLADO DE EQUIPO TOPOGRAFICO DEL GAD MUNICIPAL DE AGUARICO EN LA RUTA TIPITUNI – PUERTO POMPEYA Y VICEVERSA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ARQUITECTÓNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA PARROQUIA CONONACO, solicita a la Lic. Nancy López se tome VOTACIÓN DE LEY.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno

e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec

Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobado el CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL TRASLADO DE EQUIPO TOPOGRAFICO DEL GAD MUNICIPAL DE AGUARICO EN LA RUTA TIPITUNI – PUERTO POMPEYA Y VICEVERSA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ARQUITECTÓNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA PARROQUIA CONONACO en PRIMERA INSTANCIA en **primera** instancia

PRESIDENTE.- Continuemos con el Orden del Día.

7. CLAUSURA

PRESIDENTE.- Con los puntos expuestos y tratados se da por culminado la presente Sesión y por tanto queda la clausurada la SESIÓN ORDINARIA 003 – 2025 siendo las 11H05.

SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA
PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA
VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

SR. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

SRA. HANUENE OLGA ENOMENGA COBA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO

Certifica: La Lic. Nancy del Carmen López Castro en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, CERTIFICA y da fe de lo actuado y lo resuelto en la Junta Parroquial Rural de Cononaco en la presente Acta.

LIC. NANCY DEL CARMEN LOPEZ CASTRO
SECRETARIA/TESORERA